FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE5

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

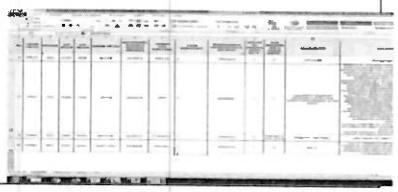
No.3

BOGOTÁ D.C. ABRIL de 2022

1. **CONTRATISTA**	**Nombre completo:** ZULMA NIÑO SANCHEZ **Identificación:** C.C. 46.681.130 **Nacionalidad:** COLOMBIANA **Dirección – ciudad de residencia**: Cra 88 No 18-33 int 3 apto 804 **Teléfono de contacto:** 3105668645 **E-mail de contacto:** zulmanisa@yahoo.es
2. **SUPERVISOR**	**Nombre completo** TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ **Cargo** DIRECTOR PLANEACIÓN PRESUPUESTAL **Orden del día:** No 049 del 06 de enero 2022
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**No. del contrato No.118**-CENACPERSONAL-2022 **Fecha de suscripción** 31 DE ENERO DE 2022
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	**No. De la Póliza:** 45-44-101135179 **Entidad que expide la póliza:** SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza enero 31 de 2022
5. **CRP**	**No.** CDP 1822 CRP49822 **Fecha expedición:** ENERO 28 DE 2021 **Unidas/Sub-unidad ejecutora** :15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia 085-CENAC PERSONAL **Posición catálogo de gasto**: A-02-02-02-008-002-01 **Fuente:** NACION **Recurso**: 10 **Valor**: 55.000.000
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	02 DE FEBRERO DE 2022
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2022
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIOANLES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCION DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON**
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1- Realizar el monitoreo a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional. 2- Asesorar a las unidades en la aplicación de Ley 418 de 1997, prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010 y decreto 399 de 2011, Fondo Nacional de Seguridad y

	Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Ley 1941 de 2018. 3- Asesorar el desarrollo de las presentaciones y medios audiovisuales, que sean requeridos para sustentar la formulación de los proyectos de inversión, con base en cálculos, gráficos y análisis. 4- Desarrollar directivas procedimientos de Fondo Paz y Gestión del Riesgo. 5- Socializar con las Divisiones y Departamentos las nuevas Directivas y procedimiento de Fondo Paz 6- Asesorar el desarrollo de planes, programas y proyectos encaminados a la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público conforme a los ejes estratégicos de la Política Nacional y la ley 418 de 1997; para lo cual podrá desplazarse a las diferentes unidades militares previa coordinación que se realice con el supervisor. Asesorar en el desarrollo de los ejercicios de proyecciones y análisis presupuestales requeridos dentro del equipo de trabajo DIPAP, participando en la elaboración de los lineamientos y documentos de difusión como libros, cartilla boletines y demás la optimización de los recursos, de la Ley 418 de 1997. Asesorar en el seguimiento e inscripción proyectos a nivel Ejército en la plataforma del Ministerio del Interior - FONSECON. 7- Proponer y desarrollar los procedimientos e instrumentos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y actividades propias del área. 8- Proponer estrategias para mejorar los servicios prestados en su área de desempeño cumpliendo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 9- Presentar mensualmente un volante informativo y /o cartilla de la emisión de lineamientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET 10- Presentar propuesta a la estructuración de cambio a los procedimientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET 11- Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000, y lo estipulado por el Comando Superior. Presentar informe de actividades de manera continua. Responder por el manejo documental que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013. (ley de inteligencia) 12- Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	**ABRIL**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1- Realizar el monitoreo a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cuadro de control y monitoreo. Evidencia Fotográfica	N/A	Realizo el apoyo del monitoreo y revisión al cuadro control fondos de seguridad en el mes de abril, trabajo que se realiza director del Departamento y analistas de la oficina. Trabajo que realizamos con la coordinación del Sargento Blanco y el Señor Jorge Cadena Asesor económico de otras fuentes de financiación.
2	Cuadro de control y monitoreo. Evidencia Fotográfica	N/A	Realice revisión al cuadro control "Fondos de Seguridad", apoyos Batallones de Entrenamiento y Reentrenamiento BITER, trabajo que se realizó para entregar la información al CEDE7 para el control de apoyos por las entidades territoriales. Se verifico 2022 y no se ve reflejados apoyos, se continuará con el 2021. 

2- Asesorar a las unidades en la aplicación de Ley 418 de 1997, prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010 y decreto 399 de 2011, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Ley 1941 de 2018.

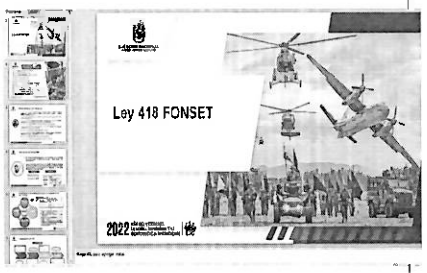
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Evidencia fotográfica	N/A	Durante el mes de marzo asesoró a las diferentes unidades de Ejercito, se les presto asistencia en todo lo pertinente a Fondos de Seguridad a través de • llamadas telefónicas • Wasap
02	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró a la BR6, por intermedio del Mayor Vargas Oficial de Convenios y 418. Medio: Llamada telefónica Tema: Entrega de un vehiculo por parte de la Gobernación del Tolima solicitan la verificación de la resolución.
03	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Comandante del Batallón Ricaurte. Medio: Meet- https://meet.google.com/ngo-iamn-yos Tema: fondos de seguridad en las alcaldías de jurisdicción del Batallón. Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
04	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Ss Edilberto Piamba Jiménez. de la Br6 Planes. Medio: llamada Tema: fondos de seguridad, especificaciones técnicas y estudio mercadeo proyectos. Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
05	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Mayor Edwin Pardo Br16 – B4 Medio: llamada Tema: fondos de seguridad gobernación del Casanare Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
06	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Cr Chacón Comandante de la Brigada 16 – Yopal Cel 3124380144 Medio: Llamada Tema: fondos de seguridad proyecto fortalecimiento parque automotor gobernación del Casanare. Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
07	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Mayor Cortes Br18- B4, numero de Contacto 3132054679 Medio: Meet- https://meet.google.com/ngo-iamn-yos Tema: fondos de seguridad, solicita capacitación para los ejecutivos de las unidades de la brigada.

			Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
08	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Tc Cardona Div 7- D4, numero de Contacto 3144522709 Medio: llamada Tema: fondos de seguridad, verificación oficio gobernación de Antioquia. Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
09	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Mayor Coral de la FUDRA3, numero de Contacto 3188879816 Medio: llamada Tema: fondos de seguridad, Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
10	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Mayor Báez Br3- B4, numero de Contacto 3209944908 Medio: Llamada Tema: fondos de seguridad, proyecto FONSECON Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
11	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró a la Dra Diana Pabón asesora enlace 418 Br23, numero de Contacto 3012536560 Medio: llamada Tema: Fondos de seguridad, ejecución y formalización Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
12	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Coronel Hoyos de la Inspección del ejército número de Contacto 3138549518 Medio: presencial oficina Tema: fondos de seguridad, Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
12	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Mayor Andrés Zuluaga D4 de la Tercera División, Contacto 3232292839 Medio: Personal Tema: fondos de seguridad proyecto FONSECON Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
13	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al BAPOM3. de la Br3 Sra Marcela Torres enlace 418 Medio: llamada Tema: Verificación de un contrato de la alcaldía de Yumbo. Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
14	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró a la Dra. Diana Pabón asesora enlace 418 Br23, numero de Contacto 3012536560 Medio: llamada Tema: Fondos de seguridad, ejecución y

			formalización Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39
15	Formato de asesorías.	N/A	Se asesoró al Tc Jiménez John de la DAVAA, numero de Contacto 3108835683 Medio: llamada Tema: Fondos de seguridad, DRONES Evaluada asesoría a través del Link de asesorías. https://forms.gle/MN6qMdDwPHTEPdm39

3- Asesorar el desarrollo de las presentaciones y medios audiovisuales, que sean requeridos para sustentar la formulación de los proyectos de inversión, con base en cálculos, gráficos y análisis.

4-

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/a	N/A	Elaboración presentaciones para el director Departamento DIPAP. Proceso de otras Fondos de Seguridad Ley415 

5- Desarrollar directivas procedimientos de Fondo Paz y Gestión del Riesgo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	2022223002407986	Mesa de trabajo con CEDE1. Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación. 
02	Acta	2022223002244106	Mesa de trabajo con CEDE6 Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación. 
03	Acta	2022223002	

			244746	Mesa de trabajo con CEDE7 Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación. 04 
04	Acta		2022223002052636	Mesa de trabajo con CEDE8 Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación. 
05	Acta		2022223002407546	Mesa de trabajo CEDE 9 Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación. 
06	Actas de reunión		2022223002407986 2022223002244106 2022223002244746 2022223002052636 2022223002407546	Se Elaboraron las actas de CEDE1, CEDE6, CDE7,CEDE8,CEDE9 Elaboración de Directiva Otras Fuentes de Financiación.

6- Socializar con las Divisiones y Departamentos las nuevas Directivas y procedimiento de Fondo Paz

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	2022223000470991	Con el fin de adelantar una adecuada y eficiente planeación y ejecución presupuestal de los recursos asignados al Ejército en la vigencia 2022.entre estos los que llegan de otras fuentes, se continua con la

			elaboración de la Directiva de otras fuentes.

7- Asesorar el desarrollo de planes, programas y proyectos encaminados a la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público conforme a los ejes estratégicos de la Política Nacional y la ley 418 de 1997; para lo cual podrá desplazarse a las diferentes unidades militares previa coordinación que se realice con el supervisor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Actas	N/A	Se realiza el acompañamiento a las diferentes Unidades que autoriza el mando para orientarlo en la gestión de fondos de seguridad Ley 418/ de 1997. En este caso por el tema de la pandemia lo hemos hecho virtual.

Asesorar en el desarrollo de los ejercicios de proyecciones y análisis presupuestales requeridos dentro del equipo de trabajo DIPAP, participando en la elaboración de los lineamientos y documentos de difusión como libros, cartilla boletines y demás la optimización de los recursos, de la Ley 418 de 1997.
Asesorar en el seguimiento e inscripción proyectos a nivel Ejército en la plataforma del Ministerio del Interior - FONSECON.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Directiva		Se trabajó durante todo el mes abril la elaboración de los lineamientos y directrices de otras fuentes de financiación

8- Proponer y desarrollar los procedimientos e instrumentos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y actividades propias del área.

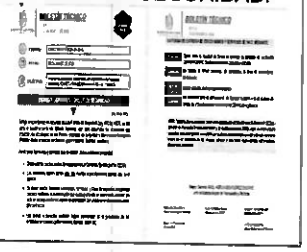
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Actas	N/A	Se verificaron con el sargento Blanco el procedimientos de los fondos de seguridad.

9- Proponer estrategias para mejorar los servicios prestados en su área de desempeño cumpliendo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	Wasap el informe diario	N/A	Asesor al equipo de otras fuentes en las estrategias a mejorar en los proyectos de otras Fuentes.

10- Presentar mensualmente un volante informativo y /o cartilla de la emisión de lineamientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

01	Boletín			Se inició la estructuración del Boletín para mejorar los procedimientos de los FONDOS DE SEGURIDAD. 

11- Presentar propuesta a la estructuración de cambio a los procedimientos de la Ley 418 FONSECON Y FONSET

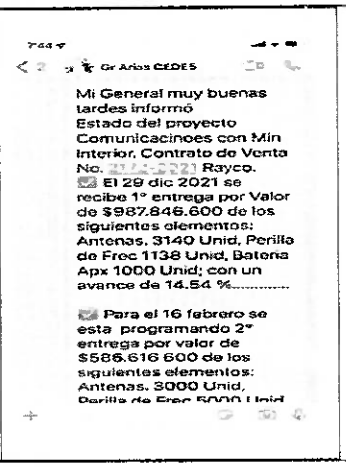
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta		Se verifico los procedimientos de FONDOS DE SEGURIDAD con el sargento Blanco para hacer los ajustes pertinentes

12- Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000, y lo estipulado por el Comando Superior. Presentar informe de actividades de manera continua. Responder por el manejo documental que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013. (ley de inteligencia)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Evidencia fotográfica	N/A	Se respondo por la información a mi cargo y la documentación con la debida diligencia.

13- Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Evidencia fotografia	N/A	actividades diarias a la Capitán Villamizar través de grupo de Wasap de otras fuentes de financiación, y se emiten otros wasaps de trabajo.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $55.000.000 Valor autorizado a pagar $5.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación** / **Entidad** / **Valor. Pago** PENSIÓN / COLFONDOS / $ 356.800 SALUD / FAMISANAR / $ 278.800 ARL / SURA / $ 11.700
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL (X) TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, ABRIL de 2022

FIRMA SUPERVISOR

TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ
Director de Planeación Presupuestal